

RESOLUCIÓN N° 079 / 13.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Comando de la Primera División del Ejército Argentino con asiento en la ciudad de Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes, tenga a bien informar a esta H. Cámara, respecto a la situación de las familias que ocupan viviendas pertenecientes al Ejército Argentino en el Barrio Militar de la ciudad de Mercedes.-

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Defensor del Pueblo de la Provincia, informe a este Cuerpo, si ante el pedido de intervención de familias que ocupan viviendas en calidad de locatarios en el Barrio Militar de la ciudad de Mercedes, ha realizado gestiones y/o pedidos de informes ante un posible desalojo

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los tres días del mes de julio del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 03-07-13.-
Autor: Dip. Juan José Fernández Affur.-
Expte. N°: 8336/13.-